

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000326-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

14 OCT 2016

El Informe N°486-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH, de fecha 13 de setiembre del 2016 y Resolución Gerencial General Regional N°213-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de junio del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

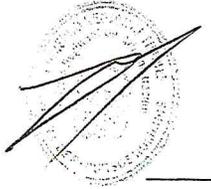
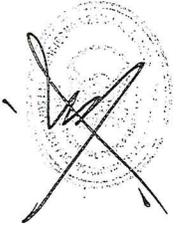
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°486-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH, de fecha 13 de setiembre del 2016, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos solicita la contratación del personal profesional y técnico para la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2016, el mismo que será cargado a la correlativa 0036.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°213-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de junio del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/. 1'242,323.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Veintitrés y 00/100 Soles). Y en el Artículo Segundo precisa que el gasto que genere la presente será cargado a la correlativa 0036.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

14 OCT 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000326-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por los meses de octubre a diciembre del año 2016, correlativa 0036, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 25,861.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Sesenta y Uno Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2016/GRT-GGR

14 OCT 2016

00000326

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MESES OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
	0036-9002-2.001621-6.000032-03-004-0005-0023704-00001-5-18-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS									
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21									
	RODRIGUEZ ROJAS, JOSE									
1	LUIS	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
4	CABRERA NARVAEZ, WALTER GUILLERMO	CHOFER	1,800.00	5,400.00	5,400.00	450.00	5,850.00	527.00	6,377.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	TOTAL		7,300.00	21,900.00	21,900.00	1,825.00	23,725.00	2,136.00	25,861.00	

